

PATRIA Y REPUBLICA

Union republicana.—Federación Ibérica
Procedimiento revolucionario

Suscripción.—PAGOS ADELANTADOS
En Madrid, un mes... 1 peseta.
Provincias y Portugal, trimestre... 5
Ultramar y naciones convenientes en el
tratado postal, semestre... 18
Este mismo plazo en las naciones no con-
venientes... 30
Número suelto 5 céntimos

El Ideal

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ EN ESTA FORMA:
EMILIO PRIETO Y VILLARREAL, Capellanes, 1, segundo.—MADRID

MORALIDAD Y JUSTICIA

Respeto á la legalidad republicana
Cortes Constituyentes

PRECIOS DE ANUNCIOS
En la segunda plana, la línea... 5 pesetas
En la tercera... 2
En la cuarta... 0.25
Anuncios de preferencia en los ladillos
del folletín... 1.50
Número atrasado... 0.15
25 ejemplares 75 céntimos

POR LA IDEA

El bafetón de Alemania

La Gaceta de la Alemania del Norte dice que, de no aprobarse el tratado, Alemania considerará fracasadas las tentativas de inteligencia política comercial con España. De estas frases se deduce que no se trata sólo de un tratado de comercio, sino que éste debía servir de base á inteligencias políticas.

Hace tiempo que lo sabíamos, pero conviene recoger esa terminante declaración. Si, hace tiempo que nuestros gobernantes, con una torpeza, con una imprevisión, con un desconocimiento absoluto de nuestros intereses nacionales y hasta de nuestra misión histórica, vienen mendigando vergonzosamente la amistad de Alemania. Estos contubernios internacionales con una nación á la que no estamos unidos por ningún lazo de solidaridad ni de simpatía, fían que provocará, y han provocado, los recelos de Francia.

Francia, por muchas razones que no hay para qué exponer, es nuestro mercado natural. En nuestras relaciones comerciales con Francia está nuestro equilibrio económico, equilibrio que los Gobiernos españoles han dejado perder. Esta es una de las causas de la prostración, la ruina, la miseria en que ha caído España. Tal es la obra de los Gobiernos de la restauración. Si hubieran tenido en cuenta las enseñanzas históricas, si hubieran recordado que la política flaménca del siglo XVI nos trajo la ruina y los desastres del XVII, se habrían convencido de que las alianzas alemanas han sido siempre funestas para España. No lo han tenido en cuenta, y desde hace muchos años, los Gobiernos españoles, con más ó menos desdoro, han venido procurándose las benevolencias alemanas.

Por qué? No es difícil comprenderlo. Por que Francia representa en la historia moderna el triunfo de la democracia y de la República sobre las viejas instituciones. Y estas viejas instituciones han de ser siempre enemigas de estos ideales políticos que Francia sostiene. A esa exclusiva idea obedece toda la política internacional de la restauración. Y esta política ruinosa, que atiende sólo á sus intereses, está refrendada con los intereses de los pueblos. Estamos tocando las consecuencias. El pueblo español ha caído en la ruina, por obra de esa política monárquica. Y Alemania, que siempre nos ha tratado con altivez, hoy nos amenaza con la ruptura de relaciones políticas. Esto podrá afectar á los intereses monárquicos; pero al pueblo español no le afecta; antes bien se felicita de ello.

Sepa Alemania, si lo ignora, y aunque otra cosa le digan los Gobiernos, que ni su carácter, ni sus instituciones, ni sus costumbres, ni su raza, puede encontrar simpatías en el pueblo español, amante hasta la idolatría de la libertad y fundador de las democracias. Reciban, pues, los monárquicos el bafetón de Alemania. Al pueblo español, que rechaza su alianza, no llegan sus desaires.

ASUNTOS MILITARES

LA ESCALA DE RESERVA

La creó el general López Domínguez, la desnaturalizaron sus sucesores, y hoy el padre de la criatura la ve perecer sin que un movimiento de compasión le obligue á renimarla. Los dignos jefes y oficiales que se dejaron engañar creyendo de buena fe que en España servían las leyes para algo, ya están persuadidos de que las abandonan descaudadamente los mismos que las engañaron. Pero no es esto sólo. Lo más grave del caso es que cuando el autor de la escala de reserva estaba en la oposición, abogado por ella, se ponía francamente al lado de los que solo han sufrido el traje tras ultraje, y ahora, cuando ha subido, la desprecia como todos los demás. Y para que no se nos tache de exagerados, véase cómo se explica el general López Domínguez en un discurso que pronunció en el Congreso el 18 de Mayo de 1892. «Pero, créalo el señor ministro de la Guerra; debe procurarse á toda costa que desaparezca la escala de reserva. Me declaro, señores diputados, creador de la escala de reserva en el arma de infantería y caballería; pero ¡cuán distinto era el pensamiento que yo tuve del que se desgraciadamente se ha aplicado después en la práctica! Si el sistema propuesto por aquel decreto, con lealtad se hubiera ensayado, si no se hubiera atacado con tan injustificada saña, seguramente habríamos llegado al punto que yo me había propuesto: al de tener una reserva completamente gratuita.

«Pero aquella reforma fué desnaturalizada; se facilitó y aun se estimuló el ingreso en la reserva de gran número de jefes y oficiales con los cuatro quintos del sueldo; y como, por más que tengán las cuatro quintas partes de sueldo, no gozan de ninguna consideración ni de ninguna ventaja, la situación de esos oficiales es bien precaria; á ellos no se les aplica la ley de retiros ni la de ascensos; en fin, como no significan nada, como no tienen mando de armas (permítaseme que diga la frase vulgar), parece como que no se les teme. Pues yo creo que hay que procurar la extinción de esta escala de reserva, dándoles ciertas ventajas, adoptando un sistema de amortización y librando, en fin, al presupuesto de la carga de una oficialidad que cuesta mucho y no hace nada.» Ahora es ministro de la Guerra el general López Domínguez, y se interesa todo lo que le dejan por los que tienen las armas en la mano, y á los demás, á aquellos á quienes no se puede temer, que les parda un rayo. Convenzase el ejército, como el resto del país. Es necesario acabar de una vez con esta serie de falsas, que serían ridículas, que merecerían el más solemne desprecio, si no causarían muchas víctimas al destruir honrosas aspiraciones readas al amparo de la ley. Como la materia dá mucho de sí, continuaremos mañana.

POLITICA

Por la mañana

La comisión de tratados. Contra el bill de indemnidad. En favor de los ferrocarriles. Las Cámaras

El incidente ayer ocurrido en el Senado entre el Sr. Sagasta y los conservadores dió por resultado una reunión de la comisión de tratados en una de las sesiones de la alta Cámara. En ella, los señores fusionistas, señores duque de Almodóvar y Vaquez Quispa, pidieron que la comisión diera su dictamen para poder formular á los su voto particular, que esperan pase á ser dictamen. Pero los conservadores, que forman la mayoría de la comisión, no quieren dar dictamen, y contestaron que no lo darán, hasta que no estudien los documentos que creen necesario, sin fijar su plazo ni su número. Esto originó una protesta por parte de los fusionistas y una contrapropuesta del marqués de Berábal, consignando que si el Gobierno quería obtener pronto la aprobación de los tratados, debía reunir antes las Cortes.

Esto disgusta profundamente al presidente del Consejo, al menos al parecer, porque hay quien cree que ese mal humor, ayer revelado en la sesión, es fingido, cosa muy factible en D. Práxedes. Ya dimos ayer cuenta de la reunión de la minoría conservadora del Congreso, que estaba reunida á reparar nuestra edición. No tuvo esa reunión otro objeto que el de distribuirse los turnos en contra del bill de indemnidad. Consumirán dichos turnos: el Sr. Navarro Reverter para tratar la cuestión en su aspecto general; el Sr. Sánchez Toca, que examinará el asunto desde el punto de vista arancelario, y el Sr. Castellanos; que hará un juicio crítico comparativo entre los tratados convenidos y los modus vivendi que rigen en la actualidad. Esto podía, sin embargo, ser alterado á medida de las circunstancias. Mañana se celebrará en el edificio de la Bolsa la reunión de las comisiones que han venido de varias provincias para gestionar del Gobierno la concesión de auxilios á las Compañías de ferrocarriles.

El final de las sesiones de ayer del Senado y del Congreso no tuvo gran importancia. En el Senado se entabló un largo debate entre los Sres. Jimeno, Laraña, Hernández Iglesias y ministro de Fomento, acerca del restablecimiento de la facultad de Ciencias en la Universidad de Valencia, de cuyo propósito se mostró enemigo el Sr. Morás. Entrándose en la discusión de las actas de Navarra, se aprobó por unanimidad la admisión de D. Wenceslao Martínez, y por 33 votos contra 24, la nulidad de las actas de los Sres. Osuña y Badarán. Mayor interés ofreció el final de la sesión del Congreso. El Sr. Azárate pronunció un buen discurso de rectificación en contra del artículo primero de la ley de anarquistas, haciendo lo propio el Sr. Carvajal, y sosteniendo ambos que son excesivas las penas que en dicho artículo se imponen. A su vez rectificó el Sr. Cansuevas, manifestando que no tiene inconveniente la comisión en aclarar la redacción de algunos artículos, con lo cual no se conforman nuestros amigos, y después de intervenir por alusión

nes el marqués de Lerma y el Sr. Vallés y Ribot, se pone á discusión el artículo primero, que es aprobado por 61 votos contra 14.

EL BRASIL Y PORTUGAL

INGLATERRA MEDIA EN EL CONFLICTO

En el vecino reino corre la noticia, y parece ser acogida por la generalidad con aplauso, de que Inglaterra interpondrá su mediación para arreglar el conflicto actual existente entre Portugal y el Brasil. Esa intervención satisface, como decimos, á los portugueses, porque para sus productos es el Brasil uno de los mercados más importantes. Además que con ella la Gran Bretaña no hace más que corresponder con la recíproca, pues Portugal medió también hace veintinueve años en el arreglo de divergencias que entonces existían entre ingleses y brasileños. Se sabe ya que el Gabinete de Rio Janeiro ha aceptado la mediación de Inglaterra, y que el Ministerio portugués ha examinado y desechado el memorandum que se ha de entregar á la potencia mediadora, para darle á conocer su criterio y pretensiones respecto á la solución del conflicto, la cual se espera habrá de verificarse en breve.

El Jurado y sus veredictos

He aquí el notable artículo que nos remite, para su publicación, nuestro amigo y correligionario D. Félix Cecilia Barbudillo, abogado residente en Burgos: «Comprendemos que el Jurado, institución democrática, solo sea tolerado por las clases conservadoras; comprendemos también que cuantos odios inspira esa hermosa garantía de la democracia, estén en acecho y se desanaden con cualquier pretexto, y no nos extraña que se lleve la exageración hasta el punto de que por algunos periódicos se diga: «El Jurado no es viable en España» por que de este modo, y á la sordina, va preparando la opinión pública á prestar fuerza y acatamiento á los enemigos del Jurado. Lo que no podemos comprender es que, con motivo de la causa del Escorial, periódicos democráticos hagan el juego á los conservadores, sin estudiar ni fijarse en el veredicto del Jurado. La pregunta, cuya contestación negativa ha escandalizado, decía así: En el hecho de haber dado muerte al niño, ¿ha ocurrido la circunstancia de que por la edad de éste, falta de alimentación en los días anteriores al hecho y heridas que sufría en los ojos, se ejecutara sin riesgo del agresor ó agresores, que proviniera de la defensa que pudiera hacer el expresado niño? El No rotundo y abrumador que lamenta El Imparcial, y con el gran parte de la prensa, era lógico; era la expresión del buen sentido castellano, que dice: «Tratándose de un niño no puede existir circunstancia alguna que tienda á evitar la defensa de este niño, por que si así era, en todo caso y en todo momento, esta defensa es imposible.» No, y para así asegurarlo basta conocer el Código. No basta, según éste, que por la edad (tres años del niño, no corriera riesgo el asesino que proviniera de aquí, no; era necesario que ese riesgo pudiera existir, y que se hubiera preguntado al Jurado: El Chato, ¿empleó medios en la ejecución del homicidio que tendieran directa y especialmente á asegurarle, sin riesgo para él que proviniera del niño? Mientras el Jurado no hubiera sido preguntado sobre si el Chato empleó y buscó

esos medios, no puede afirmarse que fué interrogado sobre la existencia de la circunstancia alevosa; no basta, repetimos, que el agresor no pueda defenderse, para que exista la circunstancia núm. 2 del art. 10; es esencial, es inherente para su concurrencia: primero, posibilidad, por la edad y circunstancias del muerto, de causar riesgo al agresor: segundo, que esta posibilidad, que esta proporcionalidad de fuerzas, sea destruida por los medios que, directa y especialmente á este fin, emplea el agresor. En otro caso, podrá existir alevosía, pero no como circunstancia que modifique el hecho principal, sino como esencial, encarnada é inherente en el hecho, y para cuya apreciación en nada interviene el Jurado, siendo su aplicación del tribunal de Derecho, si este famoso No niega, como asegura la prensa, la existencia de la alevosía, habrá que cancelar que un Si la hubiera afirmado: Veamos si es así.

Supongamos que el Jurado hubiera contestado afirmativamente. ¿Qué hubiera entonces afirmado? Que por la edad, falta de alimentación y heridas que sufría en los ojos del niño, el Chato le mató sin riesgo que proviniera de aquel. Esta afirmación bastaba para que el tribunal de Derecho apreciara la circunstancia de alevosía? Si el No del Jurado se entiende como crédito de él mismo, el Jurado va en buena compañía, va acompañado con el Supremo Tribunal que, á igual pregunta, ha dado en muchas sentencias igual contestación. Por sentencia dictada en 2 de Marzo de 1889, y publicada en la Gaceta del 2 de Agosto, este tribunal declaró «que en los niños menores de once años no puede existir defensa que constituya riesgo para un hombre fuerte y robusto.»

Así, pues, si al Tribunal Supremo le hubieran preguntado han existido circunstancias en la muerte del niño que hayan dado lugar á que esta se ejecutara sin riesgo del Chato, ¿qué proximera de la defensa de aquél? El Tribunal Supremo hubiera dicho que No, porque en la muerte de un niño no puede existir esa circunstancia buscada, sino como esencial é inherente en el hecho. Más aún; en nuestro criterio creemos que la acusación y el tribunal de Derecho podían, y permitiésemos decirlo salvando todos los respetos, haber considerado al Chato, no como homicida, sino como asesino. El Tribunal Supremo tiene declarado en la citada sentencia y en otras: Que todo ataque personal á niños debe ser considerado como alcoso. El Tribunal Supremo no mira, no indaga; no busca si el agresor obró con alevosía, no, el Supremo dice siempre y en toda ocasión, el ataque personal á un niño es alcoso; considerando así esta cuestión, bastaba que el Jurado declarara homicida al Chato, para que, con arreglo á Derecho, se le pudiera calificar como asesino. Conste, pues, que esa opinión lanzada y agitada más y más contra el Jurado por la prensa; y que cree que por las deficiencias de este, ciertos crímenes quedan sin el debido castigo, puede ya apartar sus ojos de él, y dirigirse á otro lado su mirada, quedando demostrado que en el hecho de El Escorial no existe la circunstancia de alevosía, por la sencilla razón de que en si lleva y a este calificativo, y que la pregunta abrumadora á que se refiere El Imparcial en su artículo, holgaba por completo. El Jurado no funciona como tribunal único, sino como órgano colaborante de la administración de Justicia; el Jurado al dar su fallo, se inspira en el buen sentido que dice: «un niño de cuatro años no puede nunca defenderse de un hombre fuerte, y éste, por tanto, no ha necesitado buscar circunstan-

aderamente de quiebra del partido liberal, y en situación de quiebra, la liquidación se impone, es necesario que todas las responsabilidades vengan á cuenta de los que las hayan contraído, para que el país pueda conocer qué es todo lo que de ellos tiene que temer, qué es lo que de ellos tiene que esperar, si por ventura algo esperara, y qué es lo que puede esperar de aquéllas que, por imposición ineludible de la necesidad, por exigencias del movimiento del progreso, son los llamados, en un porvenir que no puede ser muy lejano, á regir los destinos de la Patria; qué es lo que todos vosotros, comprendiendo en esta apelación á liberales y conservadores, habeis hecho en diecinueve años de los sagrados derechos, de las legítimas aspiraciones de la Patria, y qué es lo que nosotros, los republicanos, podemos hacer poniendo por delante nuestros compromisos, la integridad de nuestra conducta, la inquebrantable firmeza de nuestras convicciones y nuestra constante adhesión á los intereses generales, los cuales estamos dispuestos á subordinar á los del partido. Sería ciertamente imposible que cumplieramos unos y otros con el deber que tenemos hacia la Patria, si, con motivo de esta cuestión de Melilla, todas esas relaciones aquí no se ventilaran; porque tales pruebas habeis dado, vuelvo á repetir, en esto todos los monárquicos (los menos responsables, he de procurar demostrarlo, son los que al presente gobiernan), que hay necesidad de preguntarnos: qué es lo que habeis hecho, en relación al cumplimiento de esos deberes, complejos, de los cuales no sólo depende la subsistencia material de un pueblo, sino lo que vale más, las condiciones morales; porque puede fácilmente desmembrarse un territorio, como ha acontecido en Francia, pero si hay un régimen vital, substancia, vigor y energía para reconstituir la Patria, la Patria se reconstituye, desmembrada y todo, y puede toda-

CONGRESO

Sesión del día 8 de Mayo de 1894

ASUNTOS DE MELILLA

El Sr. SALMERON: Los motivos que obligan á esta minoría á intervenir en el debate, han tenido digna satisfacción en los discursos que, en su nombre se han pronunciado, y por el conjunto de las cuestiones que en uno de esos discursos se trataron, la satisfacción fué cumplida. En él se ofrecía aquella demostración espléndida de talentos políticos puestos al servicio de las nobles aspiraciones del alma de un patriota, todo lo cual, sin excepción en todos los lados de la Cámara, fué reconocido en el discurso de mi querido amigo el Sr. Marengo. Y no tendría yo, ciertamente, necesidad de molestar vuestra atención viniendo á discutir de nuevo esta grave cuestión del conflicto de Melilla, si no fuera porque algunas de las relaciones que en esa complejísima cuestión se contienen, se dejaron á cargo del Diputado que tiene el honor de dirigirlas la palabra. Cifra y compendio de la política del régimen imperante, de la política de la Restauración, es la conducta que han venido observando, en relación á nuestros intereses, y pudiera decir á nuestros deberes en Africa, todos los Gobiernos de la Restauración. Como la situación es ver-

el disgusto del país, lo propio que ha sucedido al general Martínez Campos. Se establece en una de estas conclusiones nuevas, que situarán 500 moros de Rey en las fronteras de Melilla. De venir, no durarán quince días, porque no se les pagará, y por que para contener á las kábilas del Rif, no se S. S. lo que digo, no bastarán ni 500, ni 1.000 ni 2.000; sucedería lo mismo que con aquellos 100 desgraciados que se enviaron desde Tángor cuando los añosos del 91, y de los cuales no ha quedado allí ni uno solo; y ahora el baja ha dicho que no tenía medios hábiles para retenerlos. Esto mismo sucederá con los 500 hombres, que si van, no serán moros de Rey y no se les pagará; y allí ni el cadí podrá hacer nada, como el hermano del Emperador nada absolutamente ha podido hacer; y menos habrían de hacer, aunque fueran, esos 500 hombres, como antes hemos manifestado. Y con esto termino la rectificación al Sr. Ministro de Estado, sintiendo mucho no hacerme cargo de todas aquellas contradicciones y fantasías y de todo lo que le sirvió á S. S. de preámbulo para producir efecto y hacerse aplaudir, dejando mal parada su propia consecuencia política; lo que aquí ha habido exótico es aquella monarquía democrática que S. S. sirvió, de la cual no ha quedado nada. Lo que dijo ayer S. S. arrancando tantos aplausos no resiste el análisis, y desaparece todo el efecto producido después de una lectura atenta y detenida; porque la Constitución actual no la ha hecho S. S., sino el partido conservador y su jefe, y ya éste ha declarado aquí, que no es democrática. Además, S. S. ha lanzado una acusación que estoy seguro no la repetirá ante Doña Isabel II, cuando, S. S., por ministerio de su deber, vaya á cumplimentarla, Por-

PASTA PECTORAL DEL DR. F. BORRELL

Treinta y cuatro años de éxito son la prueba de la superioridad de esta pasta cuya composición es exenta por completo del opio, y sus preparatorios no pueden producir los peligrosos resultados de otros pectorales. Eficacísima contra las afecciones del pecho, como catarros, asma, bronquitis, resaca, etc. toda clase de tos por rebelde y crónica que sea. Un detallado prospecto indica la manera de usar esta pasta, la más agradable y barata. Exíjase la firma y rúbrica del Dr. Borrell. Precio 1'25 ptas. la caja en toda España. Único punto de venta en Madrid: farmacia de Borrell hermanos, Puerta del Sol, 6 y 7 y 8 y 9 y 10 y 11 y 12 y 13 y 14 y 15 y 16 y 17 y 18 y 19 y 20 y 21 y 22 y 23 y 24 y 25 y 26 y 27 y 28 y 29 y 30 y 31 y 32 y 33 y 34 y 35 y 36 y 37 y 38 y 39 y 40 y 41 y 42 y 43 y 44 y 45 y 46 y 47 y 48 y 49 y 50 y 51 y 52 y 53 y 54 y 55 y 56 y 57 y 58 y 59 y 60 y 61 y 62 y 63 y 64 y 65 y 66 y 67 y 68 y 69 y 70 y 71 y 72 y 73 y 74 y 75 y 76 y 77 y 78 y 79 y 80 y 81 y 82 y 83 y 84 y 85 y 86 y 87 y 88 y 89 y 90 y 91 y 92 y 93 y 94 y 95 y 96 y 97 y 98 y 99 y 100 yales droguerías

LUNA, 11 LA CONFIANZA LUNA, 11

Almacén el mejor surtido y más barato de Madrid. Mobiliario para todas las fortunas. Alquiler de mobiliarios completos.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba: la mejor y más barata, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado, existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo no mancha la piel ni la ropa. Úsese con la mano o esponjita. Precio del frasco 2'50 pesetas. Único depósito en Madrid: M. Maclán, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías EXPORTACION A PROVINCIAS

7 y 8 pesetas arroba de vino

SUPERIOR DE VALDEPENAS

7 y 8 PESETAS DOCEÑA de botellas de vino tinto superior, propio para enfermos.

7 PESETAS ARROBA de vinagre blanco de yema.

Depósito de vinos de Jerez y Málaga

SERVICIO A DOMICILIO

3, Calle de San Martín, 3.—Bodega.

(Entre la calle del Arenal y Monte de Piedad)

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

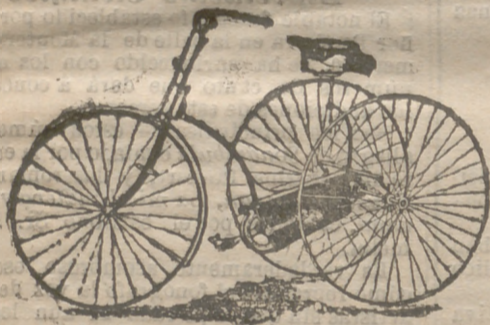
TAPIOCA, TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general

MAYOR, 18 Y 20, MADRID

TELÉFONO 599



ACADEMIA VELOCIPÉDICA

32.—PASEO DE LAS DELICIAS.—32

Gran centro velocipédico, con una preciosa pista de 300 metros, construido con arreglo a los adelantos modernos donde se puede aprender a montar y ejercitarse en velocidad, sin ponerse en ridículo en los paseos públicos, como hasta ahora se ha hecho, pudiendo salir de la Academia apto para emprender viajes.

La Academia está abierta de sol a sol, y sólo dista 116 metros de la puerta de Atocha, donde para el tranvía.

Depósito de velocípedos de las mejores fábricas del mundo.

15, ARENAL, 15—MADRID

†
ESQUELAS
Se admiten en la Administración de este periódico, Capellanes, 1.
Precios muy económicos.

LA CURACIÓN DE LA TISIS.
Las famosas y afamadas «Píldoras Antisépticas» del Dr. Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, Sociedad de Ciencias Médicas de Francia, etc., han obtenido en las Exposiciones Internacionales de París, Bruselas, etc., medallas de oro, diplomas e insignias de honor.
Curan en todos los casos, por rebeldes y antiguos que sean, los catarros pulmonares. Curan todos los tisis en el primer grado; el 80 por 100 en el segundo, y el 11 por 100 en el tercero. Calman la tos, modifican la expectación, quitan la fatiga y abren el apetito. Diez caxetas en las botellas, y lavatorio.

LUIS CRESPO Y GARCIA. Pedicuro Callista. Carrera de San Jerónimo, núm. 20, piso segundo.—X.

OBRO DE CUENTAS Y CRÉDITOS. El antiguo agente de negocios en Madrid, D. Mauricio San Martín, sigue encargándose de dicha gestión sin que sus clientes hagan desembolsos.—Glorieta de Bilbao, 5.

Almoneda urgente 2 días: sillaria, entredós comas, aparador, mesa, comedor y piano. Pizarro 202 d. 104 6

PUBLICIDAD UNIVERSAL (CENTRO)
AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR
Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, la más antigua y de antecedentes bien conocidos, sigue admitiendo los anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
Se remiten tarifas de precio a quien las pida a las Oficinas, en Madrid, GALLE DE S. MIGUEL, 21, DUP. PRINCIPAL, IZQUIERDA Teléfono número 505

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras del Estado

Este Centro de enseñanza, que en el poco tiempo que lleva de existencia ha alcanzado tan brillante éxito, admite en cualquier época del año alumnos internos y externos que se hallen en el caso de emprender los estudios preparatorios para cualquier carrera del Estado.
El Establecimiento dispone de un profesorado idóneo y numeroso encargado de la enseñanza de las asignaturas de su mayor competencia, condición indispensable para el mayor aprovechamiento y solidez de la instrucción.
Los que deseen adquirir más detalles e informes, se dirijan a su Director D. ENRIQUE PRIETO VILLARREAL, calle de María Molina, 10; antigua fonda de Cuevas, en Valladolid.

Para conservar la salud y curar las enfermedades AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salsas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas. Base purgante NaO, SO 108 HO grados 227. Depurativa NaS grados 60,499.

UNICAS EN SU ESPECIE A TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabana.
- 2.º Que no existe tampoco ninguna otra verdadera manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
- 4.º Que en el manantial de Carabana todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nascer.

El más seguro y eficaz medicamento actual, de uso a domicilio, en bebida y lavatorio.

Purgantes Depurativas, Antidifosias, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Dedicadas por la Ciencia a modificar las horas de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios 10 medallas de oro y diploma de honor.
Se vende en todas las farmacias, droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.
Depósito general por mayor, R. J. Chávarri-87, Atocha, 87-Madrid.

IMPORTANTE APOTECAS DE LAS PÍLDORAS ANTISÉPTICAS

INFERMOS DEL PECHO: Las famosas y afamadas «Píldoras Antisépticas» del Doctor Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, Sociedad de Medicina de Francia, Nacional de Higiene Pública de París, Academia de Bruselas y Comité Directivo de la Cruz Blanca de Liorno, han alcanzado el premio de S. M. Humbert I, y han obtenido en Exposiciones Internacionales, Diplomas de honor y medalla de oro.
Curan en todos los casos, por rebeldes y antiguos que sean, los catarros pulmonares, y curan la tisis pulmonar en la inmensa mayoría de los casos. Las prescriben más de 3.000 médicos que han comprobado su bondad y eficacia. Las usan los propios médicos cuando ellos están enfermos del pecho. Han curado a millares de enfermos del pecho que no obtenían resultado con otros tratamientos. Cada vez es más terminante y más elocuente el modo de obrar de estas «Píldoras Antisépticas» lo cual viene a constituir el descubrimiento más importante del siglo XIX. Las «Píldoras Antisépticas» calman la tos, modifican la expectación, quitan la fatiga y despiertan el apetito. Se hallan en venta, al precio de 10 pesetas caja, en las principales boticas de España.
Depositarío, M. García, Capellanes, 1, duplicado, MADRID.

GRAN FUNERAL

CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 18, TELEFONO NUMERO 2
Sucursal, CARRANZA núm. 8.

Entierros completos desde lo más modesto a lo más lujoso.
Gran surtido en coronas.
Precios sin competencia.

2.000 pares zapatos tafilete 6 ptas. par. Se traspaña tienda. Color, 19, zapateria.

Particular cada gabinete y alcaoba a persona de posición. Fuencarral, 12, 2.º

LIBROS
Se compran de todas clases y se reservan. Jacometrezo, núm. 81, librería.

Se vende un Ripper jar dinera nuevo con 20 asientos. San Rafael, 9.

BODEGA

Vinos finos de la Mancha, a 7 pesetas arroba de 18 litros. BARQUILLO, 45; TELEFONO 4.193.—MADRID

MALES NERVIOSOS REDENCION!

«Howard» (Howard)—Tal es el grito de los enfermos de los nervios. Curarse los hipocóndricos, los histéricos, los hidos, insomnios, jaquecas, vértigos, mareos, desvanecimientos, la debilidad del cerebro y de las piernas, las parálisis, ruidos de oídos, cabeza y neuralgias; todos los males memorados, irascibles, versátiles y malhumorados. El «nervioso Howard» es el único y el más poderoso tónico regulador y reconstituyente del sistema nervioso, que por sus gustos, emociones fuertes ó trabajos, excesivos, por el regulador eficaz, cierto é inofensivo de los trastornos funcionales de toda la red nerviosa. Todo aquel que sufre de «Howard»—soberano agente terapéutico para curar todos los accidentes nerviosos—experimenta rápidamente tales resultados, que lo dejan suspendido el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles ó antojosas; al decaimiento profundo y la falta de energía las determinaciones, sucédense el vigor y tal entera voluntad, que el individuo llega a creerse transformado en oro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecida, y sin la menor confusión en que poco há veíamos envueltas; sientese potente la fuerza de las ideas, y el discurrir agrégase á ellas. A estas modificaciones únense la de una más libre respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha regular del corazón, un sueño tranquilo, reposado, y reparador, que se sale cada día más fuerte, agíl y activo. Por tales profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo, no paran ahí; continúan lentas y progresivas, hasta que hacen desaparecer la huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calomelanos, las señoras principalmente y los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión, por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, satisfacciones, sensuales, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, jugadores, solistas, etcétera, hallarán el seguro de su salud, su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard», en esta caja. Contiene remedio para 15 días.—Venta: botica Depositarío, M. García, Capellanes, 1, duplicado, MADRID.

RECOMENDAMOS a todos los que visitan París, el Gran Hotel des Gobelins, 37, Boulevard Saint-Marc, muy próximo al centro y cerca de la estación de España. Precios módicos. Se habla español y portugués.

LOS GRANDES REMEDIOS

Catarros - tos - ronqueras - bronquitis - tisis
Las «Píldoras Antisépticas» del Dr. Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar; calman la tos, quitan los espasmos y la fatiga, y abren el apetito, 10 pesetas en las boticas.

Para curar las enfermedades de los nervios
Validos, hipocóndria, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histérico, debilidad de la vista, ruidos de oídos, parálisis, dolores neurálgicos y demás trastornos nerviosos; curación rápida con «Antinervioso Howard» 4 pesetas caja.

Para curar la impotencia
El importantísimo «Fluido Vital» (6 pesetas), «Góbulos Vitales» (25 pesetas) y las «Píldoras de Serrallón» (48 pesetas), son los únicos remedios informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, los meses seminales y demás desarreglos genitales por años de vida. Son tónicos, vigorosos y curan aun cuando se haya ensayado otros remedios sin resultado positivo.

Otros remedios: noticia breve
«Soydera» ruidos por obstrucción del conducto ó estancamiento con el «Aceite Neubert» (remedio externo); «Histomago» «Estomacal Maitre» corrige las males digestivas, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, ardores, vómitos, etc., 4 ptas. «Dentición» «Dentición Saint Marc» 3 ptas. «Sifilis» «Antisifilítico Cowper» 4 ptas. «Remedio» «Píldoras antireumáticas» para el febril y agudo, 10 ptas. «Antirreumático Reyser» para el crónico, 4 pesetas. «Pis» «Antiséptico Glower» 4 ptas. Depositarío, M. García, Capellanes, 1, dup.—Madrid.

EL IDEAL

DIARIO DE LA TARDE

UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESPAÑA

SUSCRIPCIONES.—PAGOS ADELANTADOS

EN MADRID, UN MES.	1 peseta
PROVINCIAS Y PORTUGAL, TRIMESTRE.	5 "
ULTRAMAR Y NACIONES CONVENIDAS EN EL TRATADO POSTAL, SEMESTRE.	10 "
ESTE MISMO PLAZO EN LAS NACIONES NO CONVENIDAS.	30 "

Todos los suscriptores ó encargados de la venta en provincias que por cualquier motivo no hayan efectuado sus pagos dentro del primer mes, se entenderá que aceptan el giro por valor de la cantidad adeudada.

PRECIOS DE ANUNCIOS DESDE 1.º DE ENERO

EN LA SEGUNDA PLANA	A	5	pesetas línea
EN LA TERCERA	"	3	"
EN LA CUARTA	"	0,25	"

ANUNCIOS DE PREFERENCIA

En los folios del folletín, primera ó segunda plana, CADA CUATRO líneas, tipo 8ª, nueve ómos, UNA peseta CINCUENTA céntimos; de anuncio, de excepcional baratura, tiene la ventaja de publicarse en el sitio más visible del periódico.
Comunicados a precios convencionales.—Número suelto, el del día, 5 céntimos.—Número atrasado, 25 céntimos.—Veinticinco ejemplares 75 céntimos.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Conocido el número de ejemplares que se venden diariamente, nada más fácil que, multiplicando el importe del pedido cotidiano por los días del mes, averiguar el total y enviarlo a la Administración, en letra del Giro Postal ó por medio de banquero ó casa de comercio establecida en Madrid.
A los que lo solicitan, teniendo el propósito de organizar la venta pública de EL IDEAL en la localidad de su residencia, se les servirá GRATIS, durante ocho días, DIEZ ejemplares, por vía de ensayo.
Pagos anticipados.
TODA LA CORRESPONDENCIA, CAPELLANES, 1, SEGUNDO.—MADRID.

ESQUELAS DE DEFUNCION a precios económicos.
Para la inserción de los anuncios, en la Administración de este periódico.
En las poblaciones de alguna importancia, en donde no se venda EL IDEAL, pueden dedicarse a hacerlo las personas que tengan por conveniente, resultándoles por este servicio una comisión de 10 por 100.
Cada ejemplar se vende en la administración a 5 céntimos de peseta, y la MANO, compuesta de 25 ejemplares, resulta, por consiguiente, a 75 céntimos.
EL PAGO ES ADELANTADO y el procedimiento para organizar la venta en provincias sencillísimo.